



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
20 de septiembre de 2013
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico
y el Presupuesto por Programas
66° período de sesiones
Ginebra, 2 a 4 de diciembre de 2013
Tema 2 del programa provisional
Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen del proyecto de plan por programas bienal de la UNCTAD para el período 2016-2017.
4. Seguimiento de las evaluaciones:
 - a) Seguimiento de las recomendaciones derivadas de la evaluación externa del subprograma 1 de la UNCTAD: Globalización, interdependencia y desarrollo;
 - b) Seguimiento de las recomendaciones derivadas de la evaluación del programa de la UNCTAD sobre ciencia y tecnología para el desarrollo.
5. Programa provisional del 67° período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

II. Anotaciones al programa provisional

Tema 1 Elección de la Mesa

1. De conformidad con el artículo 64, párrafo 3, del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo y con arreglo al ciclo de rotación para la elección del Presidente y el Vicepresidente-Relator, el Presidente del Grupo de Trabajo en su 66° período de sesiones será un representante de uno de los Estados miembros del Grupo de Países de América Latina y el Caribe. El Vicepresidente-Relator será un representante de uno de los Estados miembros de la lista B.

Tema 2**Aprobación del programa y organización de los trabajos**

2. Se invitará al Grupo de Trabajo a aprobar el programa provisional de su 66° período de sesiones, que figura en el capítulo I del presente documento.

Documentación

TD/B/WP/256 Programa provisional y anotaciones

Tema 3**Examen del proyecto de plan por programas bienal de la UNCTAD para el período 2016-2017**

3. De conformidad con las disposiciones pertinentes del Reglamento y Reglamentación Detallada de las Naciones Unidas para la planificación de los programas, el Grupo de Trabajo examinará el borrador del proyecto de plan por programas bienal de la UNCTAD para el período 2016-2017. El Grupo de Trabajo presentará sus recomendaciones a la Junta de Comercio y Desarrollo para que las examine y transmita las aprobadas al Secretario General de la UNCTAD, con miras a su incorporación en el borrador del proyecto de plan por programas bienal de la UNCTAD antes de su presentación a la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y del ulterior examen, por el Comité del Programa y de la Coordinación, de la versión oficial publicada por el Secretario General de las Naciones Unidas. Con ese fin, el Grupo de Trabajo tendrá ante sí un documento preparado por la secretaría de la UNCTAD titulado "Borrador del proyecto de plan por programas bienal de la UNCTAD para el período 2016-2017" (TD/B/WP(66)/CRP.1).

Documentación

TD/B/WP(66)/CRP.1 Borrador del proyecto de plan por programas bienal de la UNCTAD para el período 2016-2017

Tema 4**Seguimiento de las evaluaciones****a) Seguimiento de las recomendaciones derivadas de la evaluación externa del subprograma 1 de la UNCTAD: Globalización, interdependencia y desarrollo**

4. En su 65° período de sesiones, el Grupo de Trabajo pidió que los Estados miembros siguieran examinando las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe de la evaluación del subprograma de la UNCTAD relativo a la globalización, la interdependencia y el desarrollo (TD/B/WP/252) y en la respuesta de la administración a la evaluación (TD/B/WP(65)/CRP.1). El Grupo de Trabajo decidió que examinaría el resultado de esas deliberaciones en su 66° período de sesiones.

b) Seguimiento de las recomendaciones derivadas de la evaluación del programa de la UNCTAD sobre ciencia y tecnología para el desarrollo

5. En su 65° período de sesiones, el Grupo de Trabajo pidió que los Estados miembros siguieran examinando las recomendaciones contenidas en el informe de la evaluación del programa de la UNCTAD sobre ciencia y tecnología para el desarrollo (TD/B/WP/234, TD/B/WP(59)/CRP.1) y convino en que, en el 66° período de sesiones del Grupo de Trabajo, los coordinadores regionales informarían a la secretaría de la UNCTAD una vez que se llegara a un consenso.

Tema 5

Programa provisional del 67º período de sesiones del Grupo de Trabajo

6. Durante el período de sesiones, la secretaría presentará un proyecto de programa provisional del próximo período de sesiones del Grupo de Trabajo.

Tema 6

Otros asuntos

Tema 7

Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo

7. El informe del 66º período de sesiones del Grupo de Trabajo se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo.
